

DECRETO EXENTO N° 3.498/
RETIRO, Noviembre 17 de 2014

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Exenta N°4.554, del Servicio de Salud del Maule, de fecha 03/11/14, que aprueba "Convenio de Apoyo a la Gestion a Nivel Local en Atencion Primaria Municipal".-
- 4.- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 27/01/14, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, "CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL" que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Directora Paulina Espinoza Villalobos y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramirez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto de \$1.000.000= (un millón de pesos)
- 2.- **IMPÚTESE**, el Ingreso al subtítulo 05-006-002 Aporte Afectado y el gasto al subtítulo 21 y 22 del presupuesto de salud municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Personal de Salud
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal./
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-